ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Valle del Cauca, 5 sept 25

Señores:
MUNICIPIO DE PALMIRA
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES
Calle 30, Carrera 29 Esquina, Piso 5 - Palmira, Valle del Cauca
Ciudad

De conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos del proceso de selección, presentamos esta propuesta para el proceso "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA EN APLICACIÓN DEL MANUAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL"***

En caso de que sea aceptada, nos comprometemos a realizar todos los trámites requeridos para la legalización del contrato dentro de los términos fijados por la Alcaldía de Palmira en el pliego de condiciones.

De igual forma, se declara bajo la gravedad del juramento, lo siguiente:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta, es irrevocable e incondicional, y obliga subordinadamente al proponente que represento.
2. Que ninguna Entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos del pliego, aclaraciones, adendas y aceptamos su contenido.
4. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características de los bienes a entregar y sus requisitos técnicos mínimos, la responsabilidad derivada de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar esta propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio y por tanto, nos comprometemos en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso, a cumplir con las actividades, obligaciones y

demás requisitos establecidos en el pliego de condiciones, en los términos, condiciones y plazos requeridos.

5. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato según lo consignado en el pliego.
6. Declaro bajo la gravedad del juramento que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar y que, de sobrevenir alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, cederemos el contrato, previa autorización escrita de la Alcaldía de Palmira y que de no ser posible la cesión, renunciaremos a continuar su ejecución.
7. Que responderemos por la calidad del bien y/o servicio, sin perjuicio de la constitución de las garantías, de acuerdo con los parámetros establecidos en el pliego de condiciones y nuestra oferta presentada.
8. Afirmó que el proponente o los socios de la persona jurídica, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no han sido declarados responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
9. Afirmó que el proponente o los socios de la persona jurídica, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no se encuentran reportados en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República (Resolución Orgánica No. 05149 de 2000)
10. Que aceptó recibir notificaciones personalmente por correo electrónico a los correos informados en la propuesta, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. así como por la plataforma transaccional del SECOP II.
11. Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.
 (En caso de sanción, se debe indicar el nombre de la(s) entidad(es) sancionadoras.
 (DILIGENCIAR SOLO CUANDO EL PROPONENTE HA SIDO SANCIONADO).
12. Me comprometo a no ceder, ni que se ceda por parte de alguno de sus integrantes, a ningún título, su participación en el consorcio, unión temporal o demás formas asociativas, a los demás integrantes o a un tercero. (DILIGENCIAR SOLO CUANDO EL PROPONENTE SEA CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL O DEMÁS FORMAS ASOCIATIVAS)
13. Que los recursos destinados al contrato son de origen lícito y que no he(mos) participado en actividades delictivas, así mismo no he(mos) recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
14. Que, con la presentación de la propuesta, se autoriza en caso de ser procedente, a que la Entidad realice la verificación de los antecedentes sobre la comisión de delitos sexuales

establecidos en la Ley 1918 de 2018, de todas las personas que están relacionadas con la presentación de la propuesta y la futura ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicatarios de este.

Para el caso de proponentes plurales, se deberá incluir tantas líneas como integrantes del proponente se requieran)

Acepto expresamente que cualquier notificación o requerimiento relacionado con el presente proceso me (nos) sea efectuado por el SECOP II.

Que la propuesta tiene una validez de noventa (90) días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.

Atentamente,



Razón Social: LITTLE MONKEY PROMOCIONALES Y PUBLICIDAD BTL SAS
Nit: 900.984.675 - 8 Régimen tributario al cual pertenece: Simple
Nombre: Germán Ernesto Bernal Castaño
C.C. N° 1.016.009.195 de Bogotá
Dirección: Calle 22L No, 123ª – 93
Teléfono: 3173796085
Ciudad: Bogotá

NOTA: Esta carta deberá ser presentada y firmada por el proponente con la propuesta respectiva. Si es persona jurídica, por quien conforme a la ley esté facultado; Si es consorcio o unión temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución; Si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por quien tenga la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente, con la debida presentación personal.